

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

- 879** *Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa.- Resolución de 11 de marzo de 2022, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes con enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2022/2023, en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Vista la necesidad de convocar el procedimiento de admisión del alumnado para cursar, en centros docentes sostenidos con fondos públicos, enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas elementales y profesionales de música, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas de idiomas, enseñanzas deportivas y educación de personas adultas, y teniendo en cuenta el siguiente

ANTECEDENTE DE HECHO

Único.- La Administración educativa debe convocar, con carácter anual, el procedimiento de admisión de aquel alumnado que se incorpora por primera vez a cualquiera de los niveles, etapas o ciclos de las enseñanzas no universitarias o que, estando ya en el sistema, desea cambiar de centro. Por ello, es preciso publicar la resolución con el calendario e instrucciones específicas del procedimiento de admisión del alumnado en los centros con enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas elementales y profesionales de música, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas de idiomas, enseñanzas deportivas y educación de personas adultas, sostenidas con fondos públicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras la modificación establecida en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, señala en su artículo 84.1 que “Las Administraciones educativas regularán la admisión de alumnos y alumnas en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres, madres o tutores legales. En dicha regulación se dispondrán las medidas necesarias para evitar la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza. En todo caso, se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”.

Segundo.- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, en su artículo 51, prevé que el Gobierno de Canarias regulará la admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados, de tal forma que se garantice el derecho a la educación y el acceso en condiciones de igualdad. En todo caso, se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Tercero.- El Decreto 9/2022, de 20 de enero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes que oferten enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Canarias, es el reglamento marco que establece en nuestro ámbito autonómico de gestión el procedimiento de admisión del alumnado en las distintas etapas o niveles educativos.

Cuarto.- La Orden de 3 de marzo de 2022, por la que se desarrolla el Decreto 9/2022, de 20 de enero, que regula la admisión del alumnado en centros docentes que oferten enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 7.1 dispone que la dirección general competente en materia de escolarización dictará las instrucciones necesarias y convocará anualmente el procedimiento de admisión, con el calendario de cada una de las enseñanzas.

Quinto.- La Resolución nº 342, de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, de 10 de marzo, por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de admisión del alumnado en centros docentes con enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud, y de acuerdo con la atribución prevista en la Disposición adicional tercera de la Orden de 3 de marzo de 2022, por la que se desarrolla el Decreto 9/2022, de 20 de enero, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes que oferten enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Canarias, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 17.2.e) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 7/2021, de 18 de febrero.

RESUELVO:

Primero.- Convocatoria.

La presente Resolución tiene por objeto convocar el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, enseñanzas elementales y profesionales de música, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, enseñanzas de idiomas, enseñanzas deportivas y educación de personas adultas, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con los calendarios para cada una de las enseñanzas, que se contienen en los anexos siguientes:

CALENDARIOS	Enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.	Anexo I
	Enseñanzas de bachillerato,	Anexo II
	Ciclos formativos de formación profesional de grado básico, medio y superior, presenciales y semipresenciales.	Anexo III
	Ciclos formativos de grado medio y superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.	Anexo IV
	Enseñanzas elementales y profesionales de música	Anexo V
	Enseñanzas deportivas.	Anexo VI
	Educación de personas adultas.	Anexo VII
	Enseñanzas de idiomas de régimen especial	Anexo VIII

Segundo.- Centros de prioridad por simultaneidad.

1. Son centros de referencia a efectos de la prioridad en las enseñanzas de educación secundaria, para el alumnado que curse simultáneamente enseñanzas de educación secundaria y enseñanzas regladas de música o danza o que siga programas deportivos de alto rendimiento, los siguientes:

GRAN CANARIA	IES Santa María de Guía (Norte) IES Poeta Tomás Morales Castellano (Área metropolitana) IES Pérez Galdós (Área metropolitana) IES José Zerpa (Sur) IES José Arencibia Gil (Telde)
TENERIFE	IES Benito Pérez Armas (Área metropolitana) IES La Laboral de La Laguna (Área metropolitana) IES La Guancha (Norte) IES Las Galletas (Sur) IES Alcalá (Comarca Sur-Oeste)
FUERTEVENTURA	IES Puerto del Rosario IES Gran Tarajal IES La Oliva
LANZAROTE	IES Blas Cabrera Felipe IES Yaiza IES Costa Teguisse
LA PALMA	IES Alonso Pérez Díaz IES EL Paso
LA GOMERA	IES San Sebastián de la Gomera
EL HIERRO	IES Garoé

2. El alumnado que quiera hacer valer su condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento a los efectos de admisión, según se determina en el artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, deberá presentar la acreditación de la calificación de deportista de alto nivel o alto rendimiento realizada por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda.

Tercero.- Desempate.

La letra que se aplicará para los supuestos de empate será la “R”, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado en la sede de la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa. La prioridad en el orden de lista vendrá dada aplicando como primera letra, de forma sucesiva en los dos apellidos y en el nombre la letra “R”. La consideración de los apellidos y del nombre del alumnado se hará de acuerdo a la transcripción literal de los citados datos en el documento acreditativo de su identidad, si lo tuviera, o en el Libro de Familia en el que esté inscrito.

Cuarto.- Fondo Social Europeo.

El alumnado que obtenga plaza en alguno de los grupos cofinanciados por el Fondo Social Europeo deberá cumplir con las obligaciones previstas, entre las que se encuentran la cesión de datos sociodemográficos de los beneficiarios de Programas Operativos, amparada en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica de 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La información sobre las características de estos grupos figura en el Anexo IX de la presente Resolución.

Quinto.- Publicación.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su divulgación.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, recurso de alzada ante la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2022.- La Directora General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, María Candelaria González Morales.

ANEXO I

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Curso 2022/2023

PERIODO		ACTIVIDAD
TRÁMITES PREVIOS	Hasta el lunes, 28 de marzo	Los centros cumplimentarán los datos correspondientes a la información previa: En la aplicación de Previsión de Evolución del Alumnado: <ul style="list-style-type: none">- Alumnado y grupos del presente curso escolar.- Previsión de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema. Y en la aplicación de Zonas de influencia, vacantes y otros datos: <ul style="list-style-type: none">- Horario de secretaría.- Configuración, en su caso, de los grupos mezcla.- Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar.- Área de influencia y límite del centro. VALIDACIÓN por parte de la Inspección Educativa de los datos cumplimentados en la aplicación de Zonas de influencia, vacantes y otros datos.
	Martes, 29 de marzo	Publicación de las características específicas del centro: <ul style="list-style-type: none">- Plazas escolares iniciales disponibles.- Área de influencia y límite del centro.- Relación de centros adscritos y de adscripción.- Características específicas del centro (oferta educativa, jornada escolar, oferta idiomática, servicios complementarios,...).- Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar.
	A partir del viernes, 1 de abril	Nombramiento de las comisiones de admisión y constitución, en su caso.
FASE I	Del viernes, 1 al viernes, 22 de abril	PERIODO DE SOLICITUD DE PLAZAS.
	Viernes 29 de abril	PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE PARTICIPANTES y REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DE BAREMO, en su caso, y solicitudes desistidas y excluidas.
FASE II	Del viernes, 29 de abril al viernes, 13 de mayo	PERIODO para que los participantes a los que se REQUIERA DOCUMENTACIÓN DE BAREMO , cumplimenten y acrediten los datos necesarios y las circunstancias o condiciones alegadas.
	Miércoles, 25 de mayo	Último día para que los centros cumplimenten en la aplicación de admisión los datos y circunstancias o condiciones alegadas.
ADJUDICACIÓN	Viernes, 3 de junio	ADJUDICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES.
	Del lunes, 6 al miércoles, 8 de junio	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes.
	Martes, 14 de junio	Último día para que los centros modifiquen en la aplicación de admisión los datos de las renunciaciones y reclamaciones resueltas favorablemente por el Consejo Escolar.
	Viernes, 17 de junio	ADJUDICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS.
	A partir del viernes, 17 de junio	Adjudicación de plazas por las comisiones de admisión: alumnado participante sin plaza y solicitudes excluidas.
	Del lunes, 20 de junio al miércoles, 20 de julio	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
FUERA DE PLAZO	Del lunes, 25 de abril al viernes 17 de junio	PERIODO de presentación de SOLICITUDES FUERA DE PLAZO.
	A partir del viernes, 24 de junio	Adjudicación de plazas por la Inspección de Educación: SOLICITUDES FUERA DE PLAZO.
MATRÍCULA	Del viernes, 17 al miércoles, 29 de junio	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA de INFANTIL y PRIMARIA.
	Del viernes, 17 de junio al viernes, 8 de julio	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA de ESO.
	Jueves, 23 de junio	Último día para que los centros cumplimenten las modificaciones pertinentes en la opción de promoción y repetición según los resultados de la evaluación final.
	Jueves, 30 de junio (INF-PRI) Lunes, 11 de julio (ESO)	Último día para que los centros marquen el alumnado matriculado y generación automática del estadillo de previsión y matrícula. Los centros deben imprimirlo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro.

ANEXO II

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA
PARA BACHILLERATO

Curso 2022/2023

PERIODO	ACTIVIDAD
Hasta el viernes, 1 de abril	Los centros cumplimentarán los datos correspondientes a la información previa en la aplicación de Previsión de Evolución del Alumnado : <ul style="list-style-type: none">- Alumnado y grupos del presente curso escolar.- Previsión de alumnado que promociona o repite, así como si sale del sistema.- Cálculo de nota media de 4º de ESO. Y en la aplicación de Zonas de influencia, vacantes y otros datos : <ul style="list-style-type: none">- Horario de secretaría.- Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar.- Área de influencia y límite del centro.
A partir del viernes, 1 de abril	Nombramiento de las comisiones de admisión y constitución, en su caso.
Lunes, 4 de abril	Último día para la VALIDACIÓN por parte de la Inspección Educativa de los datos cumplimentados en la aplicación de Zonas de influencia, vacantes y otros datos .
Martes, 5 de abril	Publicación de las características específicas del centro: <ul style="list-style-type: none">- Plazas escolares iniciales disponibles (según grupos autorizados, número de repetidores previstos y alumnado con necesidades educativas especiales).- Características del centro (enseñanzas que se imparten, jornada escolar, asignaturas optativas, idiomas ofertados, servicios escolares y, si es el caso, carácter propio).- Área de influencia y límite del centro.- Centros adscritos y de adscripción para las modalidades de Bachillerato.- Criterio de admisión seleccionado por el Consejo Escolar.- Horario de secretaría.- Turnos que se imparten.- Requisitos de acceso a los distintos estudios.- Normativa reguladora de la admisión y, en especial, los criterios de admisión establecidos.- Calendario de admisión, destacando las fechas que tienen mayor relevancia para el alumnado y familias.
Del martes, 5 al jueves, 28 de abril	Periodo de SOLICITUD DE PLAZAS .
Del viernes, 6 de mayo al martes 28 de junio	PERIODO de presentación de SOLICITUDES FUERA DE PLAZO.
Viernes, 3 de junio	Último día para que los centros CUMPLIMENTEN la preinscripción.
Viernes, 10 de junio	Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de admitidos y no admitidos.
Del lunes, 13 al miércoles, 15 de junio	Periodo de RECLAMACIONES a las listas provisionales y RENUNCIAS a solicitudes.
Jueves, 23 de junio	Último día para que los centros: <ul style="list-style-type: none">- Modifiquen en la aplicación de admisión los datos de las renunciaciones y reclamaciones resueltas favorablemente por el Consejo Escolar.- Cumplimenten las modificaciones pertinentes en la opción de promoción y repetición según los resultados de la evaluación final.
Martes, 28 de junio	Publicación de las LISTAS DEFINITIVAS de admitidos y no admitidos.
Del martes, 28 de junio al viernes, 8 de julio	PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA de BACHILLERATO.
A partir del martes, 28 de junio	Adjudicación de plazas por las comisiones de admisión: alumnado participante sin plaza y solicitudes excluidas.
Del miércoles, 29 de junio al viernes, 29 de julio	Recursos ante las Direcciones Territoriales de Educación.
A partir del viernes, 1 de julio	Adjudicación de plazas por la Inspección de Educación: SOLICITUDES FUERA DE PLAZO.
Lunes, 11 de julio	Último día para que los centros marquen el alumnado matriculado y generación automática del estadillo de previsión y matrícula. Los centros deben imprimirlo, firmarlo y conservarlo en la secretaría del centro.
Del 1 al 6 de septiembre	Celebración de las pruebas y sesiones de evaluación extraordinarias en 1.º Bachillerato y matrícula.

ANEXO III

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO BÁSICO, DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR,
PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES

Curso 2022/2023

PERIODO	ACTIVIDAD
1 de abril	Último día para que los centros cumplimenten , a través de la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes los datos referidos al alumnado y a los grupos del presente curso escolar, previsión de evolución del alumnado y horario de secretaría.
	Último día para que los centros publiquen los datos referidos a las plazas escolares disponibles (según grupos autorizados, número de repetidores previstos y alumnado con necesidades educativas especiales), horario de funcionamiento del centro, turnos y modalidades en que se imparte cada uno de los estudios, requisitos de acceso, calendario de admisión y criterios de admisión.
Del 5 al 28 de abril	Periodo de solicitud de plazas a los ciclos formativos de formación profesional.
5 de mayo	Último día para que los centros cumplimenten los datos a través de la aplicación informática prevista.
Del 23 al 27 de mayo	Plazo para que el alumnado que cursa segundo bachillerato en centros privados, o que procede de otra Comunidad Autónoma, entregue en la secretaría del centro el certificado de calificaciones donde conste la nota media del expediente.
31 de mayo	Último día para que los centros graben la nota media del alumnado que procede de centros privados o de otra Comunidad Autónoma.
6 de junio	Último día para los centros públicos revisen y graben las notas medias de bachillerato en la aplicación de la previsión y evolución del alumnado.
10 de junio	Publicación de las listas provisionales de admitidos, reserva y excluidos.
Del 13 al 15 de junio	- Plazo de reclamación a las listas provisionales. - Plazo de renuncia a la solicitud
21 de junio	Último día para que el centro grave las modificaciones derivadas de las reclamaciones y renunciaciones.
Del 20 al 22 de junio	Plazo para que el alumnado que cursa segundo bachillerato en centros privados, o que procede de otra Comunidad Autónoma, y ha superado la evaluación final extraordinaria, entregue en la secretaría del centro el certificado de calificaciones donde conste la nota media del expediente.
23 de junio	Último día para que los centros graben la nota media del alumnado que procede de centros privados, o de otra Comunidad Autónoma, de la evaluación extraordinaria de bachillerato.
	Cierre de la previsión de evolución del alumnado.
28 de junio	Publicación de las listas definitiva de admitidos, reserva y excluidos.
Del 29 de junio al 29 de julio	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra las listas definitivas de adjudicación de plazas.
Del 28 de junio al 8 de julio	- Plazo de matrícula de alumnado repetidor y de continuidad, no participante en este procedimiento de admisión. - Plazo de matrícula de alumnado de nuevo ingreso.

Periodo ORDINARIO para completar matrícula de grupos (Solicitantes en listas de reserva y que poseen las condiciones de acceso)	
Del 11 al 19 de julio (estudios con plazas vacantes y sin listas de reserva)	Aquellos estudios que finalizado el plazo ordinario de matrícula posean plazas vacantes y no tengan listas de reserva , aceptarán solicitudes fuera de plazo hasta completar los grupos por orden de registro de entrada.
11 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	1ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro.
14 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	2ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro.
18 de julio (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	3ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro.
20 de julio	Antes de las 14.00 horas, plazo para marcar en la aplicación informática el alumnado matriculado y generar el estadillo de previsión y matrícula , que firmarán y conservarán en la secretaría del centro.
21 de julio	Publicación de las plazas vacantes para el plazo extraordinario de matrícula de todas las enseñanzas de formación profesional.

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
PERIODO EXTRAORDINARIO**

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 21 al 29 de julio y del 1 al 2 de septiembre	Periodo de modificación de solicitudes o presentación de nuevas solicitudes .
6 de septiembre	Último día para que los centros cumplimenten los datos a través de la aplicación informática prevista.
7 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de admitidos, reserva y excluidos.
Hasta el 12 de septiembre	- Plazo de reclamación a las listas provisionales. - Plazo de renuncia a la solicitud.
13 de septiembre	Último día para que el centro grabe las modificaciones derivadas de las reclamaciones y renunciaciones.
14 de septiembre	Publicación de listas definitivas .
Del 15 de septiembre al 17 de octubre	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra las listas definitivas de adjudicación de plazas.
15 y 16 de septiembre	Plazo de matrícula .
A partir del 19 de septiembre	Finalizado el plazo de matrícula, los centros con plazas vacantes y que no tienen listas de reserva aceptarán solicitudes hasta completar grupo por orden de registro de entrada.

Periodo EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos (Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva y poseen las condiciones de acceso)	
19 de septiembre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	1ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro.
21 de septiembre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	2ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro.
23 de septiembre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	3ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro.
A partir del 26 de septiembre (estudios con plazas vacantes y solicitudes en listas de reserva)	Finalizado el periodo extraordinario de publicación de vacantes y matrícula , los centros podrán seguir completando los grupos con solicitantes que figuren en la lista de reserva , de acuerdo con el orden adjudicado. Una vez agotadas dichas listas se podrán aceptar solicitudes fuera de plazo, por orden de registro de entrada.

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
PERIODO EXTRAORDINARIO**

PERIODO	ACTIVIDAD
Del 21 al 29 de julio y del 1 al 2 de septiembre	Periodo de modificación de solicitudes o presentación de nuevas solicitudes .
9 de septiembre	Último día para que los centros cumplimenten los datos a través de la aplicación informática prevista.
16 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de admitidos, reserva y excluidos.
Del 19 al 21 de septiembre	- Plazo de reclamación a las listas provisionales. - Plazo de renuncia a la solicitud.
Hasta el 21 de septiembre	Último día para que el centro grave las modificaciones derivadas de las reclamaciones y renuncias.
22 de septiembre	Publicación de las listas definitiva de admitidos, reserva y excluidos.
Del 23 de septiembre al 24 de octubre	Plazo para interponer recurso de alzada ante el Director Territorial de Educación contra las listas definitivas de adjudicación de plazas.
Del 22 al 26 de septiembre	Plazo de matrícula .
A partir del 26 de septiembre	Finalizado el plazo de matrícula, los centros con plazas vacantes y que no tienen listas de reserva aceptarán solicitudes hasta completar grupo por orden de registro de entrada.

Período EXTRAORDINARIO para completar matrícula de grupos (Solicitantes que se encuentran en las listas de reserva y poseen las condiciones de acceso)	
27 de septiembre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	1ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro.
30 de septiembre (estudios con plazas vacantes y con listas de reserva)	2ª publicación de plazas vacantes , de reservas convocadas y del plazo de matrícula en el tablón de anuncios del centro.
A partir del 30 de septiembre	Finalizado el periodo extraordinario para completar matrícula de grupos, los centros podrán seguir completando los grupos con solicitantes que figuren en las listas de reserva , de acuerdo con el orden y vía de acceso adjudicado. Una vez agotadas dichas listas, se podrán aceptar solicitudes fuera de plazo por orden de registro de entrada.

ANEXO IV

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA LOS CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Curso 2022/2023

PERIODO	ACTIVIDAD
1 de abril	Último día para que los centros cumplimenten , a través de la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, los datos referidos al alumnado y a los grupos del presente curso escolar, previsión de evolución del alumnado y horario de secretaría. Último día para que los centros publiquen los datos referidos a las características del centro (enseñanzas que se imparten y jornada escolar), plazas escolares disponibles según grupos autorizados y número de repetidores previstos, horario de funcionamiento del centro, turno en el que se imparten cada uno de los estudios, requisitos de acceso, calendario de admisión y criterios de admisión.
Del 5 al 28 de abril	Periodo de solicitud de plazas y de inscripción para las pruebas específicas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de Artes Plásticas y Diseño y solicitud de exención a dichas pruebas.
5 de mayo	Último día para que los centros cumplimenten los datos a través de la aplicación informática prevista.
9 de mayo	Publicación de listas provisionales de solicitantes de plaza, inscritos y exentos en las pruebas específicas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de Artes Plásticas y Diseño.
Del 10 al 12 de mayo	Plazo de reclamación a las listas provisionales de solicitantes de plaza, inscritos y exentos en las pruebas específicas de acceso.
13 de mayo	Publicación de las listas definitivas de solicitantes de plaza, inscritos y exentos en las pruebas específicas de acceso.
26 de mayo	Realización de la prueba específica a las 08:30 horas en las Escuelas de Arte y Escuelas de Arte y Superiores de Diseño.
Del 23 al 27 de mayo	Plazo para que el alumnado que cursa segundo bachillerato en centros privados, o que procede de otra Comunidad Autónoma, entregue en la secretaría del centro el certificado de calificaciones donde conste la nota media del expediente.
31 de mayo	Último día para que los centros graben la nota media del alumnado que procede de centros privados o de otra Comunidad Autónoma.
6 de junio	Último día para los centros públicos revisen y graben las notas medias de bachillerato en la aplicación de la previsión y evolución del alumnado.
10 de junio	Publicación de las calificaciones provisionales de la prueba específica y publicación de las listas provisionales de adjudicación de plazas.
Del 13 al 15 de junio	Plazo de reclamación a las calificaciones obtenidas en la prueba específica y a las listas provisionales de adjudicación de plazas.
16 de junio	Resolución de las reclamaciones a las calificaciones por la comisión evaluadora.
Del 20 al 22 de junio	Plazo para que el alumnado que cursa segundo bachillerato en centros privados, o que procede de otra Comunidad Autónoma, y ha superado la evaluación final extraordinaria, entregue en la secretaría del centro el certificado de calificaciones donde conste la nota media del expediente.
23 de junio	Último día para que los centros graben la nota media del alumnado que procede de centros privados, o de otra Comunidad Autónoma, de la evaluación extraordinaria de bachillerato. Cierre de la previsión de evolución del alumnado.
28 de junio	Publicación de las calificaciones definitivas de la prueba específica y publicación de las listas definitivas de adjudicación de plazas .
Del 29 de junio al 29 de julio	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra las listas definitivas de adjudicación de plazas.
Del 28 de junio al 8 de julio	Plazo de matrícula de alumnado de continuidad (repetidores y segundos cursos) y de nuevo ingreso.
11 y 12 de julio	Publicación de vacantes y periodo para completar matrícula de grupos.
13 de julio	Plazo para grabar en el aplicativo previsto el alumnado matriculado, antes de las 14:00 horas.

Los centros que, una vez cerrado el periodo ordinario, dispongan de plazas vacantes abrirán un segundo plazo según el siguiente calendario:

PERIODO EXTRAORDINARIO	
15 de julio	Publicación de plazas vacantes .
Del 15 al 29 de julio y del 1 al 2 de septiembre	Periodos extraordinarios de presentación de solicitudes de plaza e inscripción en la prueba específica y solicitud de exención a dichas pruebas.
5 de septiembre	Publicación de listas provisionales de solicitantes de plaza, inscritos y exentos en las pruebas específicas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de Artes Plásticas y Diseño.
Del 6 al 8 de septiembre	Plazo de reclamación a las listas provisionales de solicitantes de plaza, inscritos y exentos en las pruebas específicas de acceso.
9 de septiembre	Publicación de las listas definitivas de solicitantes de plaza, inscritos y exentos en las pruebas específicas de acceso.
13 de septiembre	Realización de la prueba específica a las 08:30 horas en las Escuelas de Arte y Escuelas de Arte y Superiores de Diseño.
14 de septiembre	Publicación de las calificaciones provisionales de la prueba específica y publicación de las listas provisionales de adjudicación de plazas.
Del 15 y 19 de septiembre	Plazo de reclamación a las calificaciones obtenidas en la prueba específica y a las listas provisionales de adjudicación de plazas.
20 de septiembre	Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de adjudicación de plazas.
Del 21 de septiembre al 21 de octubre	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra la resolución de las reclamaciones a las calificaciones en la prueba específica y las listas definitivas de adjudicación de plazas.
Del 14 al 21 de septiembre	Plazo extraordinario de matrícula .

ANEXO V**CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA LAS ENSEÑANZAS
ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA****Curso 2022/2023**

PERIODO	ACTIVIDAD
1 de abril	Último día para que los centros cumplimenten, a través de la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, los datos referidos al alumnado y a los grupos del presente curso escolar, previsiones de alumnado y horario de secretaría. Último día para la publicación, en los Conservatorios Profesionales de Música, de la oferta previa de plazas disponibles.
Del 5 al 28 de abril	Periodo de solicitud de plazas e inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas de música.
5 de mayo	Último día para que los centros cumplimenten los datos de inscripción a través de la aplicación informática prevista.
9 de mayo	Publicación de las listas provisionales de inscritos en el correspondiente Conservatorio de Música.
Del 10 al 12 de mayo	Plazo de reclamación a las listas provisionales de inscritos dirigidas a la Dirección del Conservatorio.
13 de mayo	Resolución de las reclamaciones de las listas de inscritos por la Dirección del Conservatorio. Publicación de las listas definitivas de inscritos.
25 de mayo	Publicación de los tribunales por la Dirección de cada Conservatorio de Música.
Del 9 al 22 de junio	Celebración de las pruebas de acceso.
23 de junio	Publicación de las calificaciones de la prueba de acceso y publicación de las listas provisionales de admitidos.
Del 27 al 29 de junio	Plazo de reclamaciones a las calificaciones de la prueba de acceso y a las listas provisionales de admitidos.
29 de junio	Resolución de las reclamaciones y publicación listas definitivas de admitidos.
Del 30 de junio al 1 de agosto	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra la calificación obtenida en la prueba de acceso y a la lista definitiva de adjudicación de plazas.
Del 16 al 27 de junio	Plazo ordinario de matrícula para alumnado de continuidad.
Del 28 de junio al 8 de julio	Plazo ordinario de matrícula para alumnado de nuevo ingreso.
12 de julio	Los centros cumplimentarán, antes de las 14:00 horas, los datos de matrícula y procederán a su remisión a la DGFPEA a través de los procedimientos informáticos previstos.
Del 7 al 12 de septiembre	Plazo extraordinario de matrícula.
13 de septiembre	Los centros cumplimentarán los datos de matrícula y procederán a su remisión a la DGFPEA a través de los procedimientos informáticos previstos.

ANEXO VI

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Curso 2022/2023

PERIODO	ACTIVIDAD
1 de abril	Último día para que los centros cumplimenten , a través de la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, los datos referidos al alumnado y a los grupos del presente curso escolar, y horario de secretaría. Último día para que los centros publiquen los datos referidos a las características del centro (enseñanzas que se imparten, jornada escolar) y plazas escolares disponibles según grupos autorizados, turno, requisitos de acceso, calendario de admisión y criterios de admisión.
Del 5 al 28 de abril	Periodo de solicitud de plaza e inscripción y solicitud de exención a la realización de las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Deportivas.
5 de mayo	Último día para que los centros cumplimenten los datos a través de la aplicación informática prevista.
9 de mayo	Publicación de las listas provisionales de solicitudes de plaza y de inscripciones y exenciones a las pruebas específicas de acceso a Enseñanzas Deportivas.
Del 10 al 12 de mayo	Plazo de reclamación a las listas provisionales de solicitantes de plaza, inscritos y exenciones en las pruebas específicas de acceso y a la renuncia de solicitudes.
13 de mayo	Publicación de las listas definitivas de solicitantes de plaza, inscritos y exentos para la realización de la prueba específica.
Del 16 al 19 de mayo	Realización de las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Deportivas.
10 de junio	Publicación de los resultados provisionales de las pruebas específicas de acceso y listas provisionales de admitidos y de reserva.
Del 13 al 15 de junio	Plazo de reclamación a los resultados provisionales de las pruebas específicas de acceso, en el centro correspondiente, y a las listas provisionales de admitidos y de reserva.
16 de junio	Resolución de las reclamaciones a los resultados de las pruebas específicas de acceso.
23 de junio	Cierre de la previsión de evolución del alumnado.
28 de junio	Publicación de los resultados definitivos de las pruebas específicas de acceso y publicación de las listas definitivas de adjudicación de plazas
Del 29 de junio al 29 de julio	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra las listas definitivas de adjudicación de plazas.
Del 28 de junio al 8 de julio	Plazo de matrícula de alumnado de continuidad (repetidores y segundos cursos) y de nuevo ingreso.
11 y 12 de julio	Publicación de vacantes y periodo para completar la matrícula de los grupos.
13 de julio	Plazo para grabar en el aplicativo previsto el alumnado matriculado antes de las 14.00 horas.

En el caso de aquellas especialidades deportivas en las que se autorice convocatoria extraordinaria, se aplicará el siguiente calendario:

PERIODO EXTRAORDINARIO	
15 de julio	Publicación de vacantes para la convocatoria extraordinaria.
Del 15 al 29 de julio y del 1 al 2 de septiembre	Periodo extraordinario de presentación de solicitudes de plaza e inscripción a la prueba específica de acceso y solicitud de exención.
5 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de solicitudes de plaza e inscripciones y exenciones a las pruebas específicas de acceso.
Del 6 al 8 de septiembre	Plazo de reclamación a las listas provisionales y de renunciaciones a las solicitudes e inscripciones.
9 de septiembre	Publicación de las listas definitivas de solicitudes de plaza e inscripciones y exenciones a las pruebas específicas de acceso.
12 y 13 de septiembre	Realización de las pruebas específicas de acceso a Enseñanzas Deportivas.
14 de septiembre	Publicación de los resultados provisionales de las pruebas específicas de acceso y listas provisionales de admitidos y de reserva.
Del 15 y 19 de septiembre	Plazo de presentación de reclamación a los resultados de las pruebas específicas y a las listas provisionales de admitidos y de reserva.
20 de septiembre	Resolución de las reclamaciones de los resultados de la prueba específica y publicación de las listas definitivas de adjudicación de plazas.
Del 21 de septiembre al 21 de octubre	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra la resolución de las reclamaciones a los resultados de la prueba específica y a las listas definitivas de adjudicación de plazas.
Del 14 al 21 de septiembre	Plazo extraordinario de matrícula.

ANEXO VII
CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE EDUCACIÓN
DE PERSONAS ADULTAS

Curso 2022/2023

FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS	
PERÍODO	ACTIVIDAD
Del 5 de abril al 28 de abril	Confirmación de continuidad del alumnado de CEPA y CEAD que no finaliza su itinerario formativo en el presente curso. Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso.
10 de junio	Publicación de listas provisionales de admitidos
Del 10 al 14 de junio	Reclamación a las listas provisionales
28 de junio	Publicación de listas definitivas de admitidos
Del 29 de junio al 29 de julio	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra las listas definitivas
Del 28 de junio al 8 de julio	Formalización de matrícula.
Del 1 al 6 de septiembre	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso.
7 de septiembre	Publicación de los listados definitivos del alumnado admitido, ordenados según mejor derecho.
Desde el 7 de septiembre	Formalización de la matrícula, con ocasión de vacante.

BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS: semipresencial, a distancia con tutorización y por internet	
PERÍODO	ACTIVIDAD
1 de abril	Publicación de plazas vacantes en el tablón de anuncios del centro.
Del 5 de abril al 28 de abril	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso
10 de junio	Publicación de las listas provisionales de solicitantes.
Del 10 al 14 de junio	Reclamación a las listas provisionales.
28 de junio	Publicación de las listas definitivas de solicitantes de plaza, ordenadas según mejor derecho.
Del 29 de junio al 29 de julio	Plazo para interponer recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra las listas definitivas
Del 28 de junio al 8 de julio	Formalización de matrícula para alumnado con plaza.
Del 1 al 6 de septiembre	Presentación de solicitudes de alumnado de nuevo ingreso y de acreditación de las condiciones académicas para realizar estos estudios.
7 de septiembre	Publicación de las listas definitivas del alumnado admitido, ordenado según mejor derecho.
Desde el 7 de septiembre	Formalización de la matrícula.

INGLÉS A DISTANCIA (THAT'S ENGLISH!)	
PERÍODO	ACTIVIDAD
Del 1 al 23 de septiembre	Presentación de solicitudes y de documentación acreditativa de acceso.

PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS	
PERÍODO	ACTIVIDAD
Del 1 al 23 de septiembre	Presentación de solicitudes y de documentación académica acreditativa.

CURSOS DE PREPARACIÓN a) Pruebas de obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. b) Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.	
PERÍODO	ACTIVIDAD
Del 10 al 24 de junio	Presentación de solicitudes.
Del 1 al 6 de septiembre	Presentación de solicitudes.
7 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de preinscritos, ordenados según mejor derecho.
Hasta el 14 de septiembre	Reclamación a las listas provisionales.
15 de septiembre	Publicación de las listas definitivas de admitidos a cada uno de los cursos.
Del 16 de septiembre al 16 de octubre	Recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra las listas definitivas.
Desde el 15 de septiembre	Formalización de matrícula para los solicitantes admitidos.

OTROS ESTUDIOS	
PERÍODO	ACTIVIDAD
Del 10 al 24 de junio	Presentación de solicitudes.
Del 1 al 6 de septiembre	Presentación de solicitudes.
9 de septiembre	Publicación de las listas provisionales de preinscritos, ordenados según mejor derecho.
Hasta el 14 de septiembre	Reclamación a las listas provisionales.
15 de septiembre	Publicación de las listas definitivas de admitidos a cada uno de los cursos.
Del 16 de septiembre al 16 de octubre	Recurso de alzada ante la Dirección Territorial de Educación contra las listas definitivas.
Desde el 15 de septiembre	Formalización de matrícula para los solicitantes admitidos.

ANEXO VIII

CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
DE RÉGIMEN ESPECIAL

Curso 2022-2023

PERIODO	ACTIVIDAD
31 de marzo	Publicación de plazas vacantes en la página de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y en los tabloneros de anuncios o página web de cada Escuela Oficial de Idiomas (EOI).
Del 5 al 28 de abril	Periodo de solicitud de plazas.
3 de mayo	Último día para que los centros cumplimenten la preinscripción en la aplicación Web.
9 de mayo	Publicación de los listados provisionales de alumnado inscrito en la prueba de clasificación en el tablón de anuncios o la web de cada EOI.
10, 11, 12 de mayo	Reclamación a los listados provisionales de alumnado inscrito en la prueba de clasificación .
16 de mayo	Publicación de los listados definitivos de alumnado inscrito en la prueba de clasificación en el tablón de anuncios o página web de cada EOI.
19 de mayo	Realización de la prueba de clasificación (parte escrita).
24 de mayo	Matrícula de alumnado de continuidad: en la página web y en el tablón de anuncios de cada EOI se publicará la distribución de grupos y horarios para cada uno de los cursos e idiomas. Igualmente, se publicará toda la información sobre el procedimiento de matrícula, incluyendo el calendario y la documentación propia complementaria solicitada en cada centro para la validación de la matrícula (formularios del centro, fotografías, etc).
Del 25 de mayo al 7 de junio	Solicitud de la matrícula para el alumnado de continuidad (alumnado que promociona o repite) La funcionalidad telemática de pincel eKade para el inicio de la matrícula por parte del alumnado permanecerá abierta desde las 00:00 horas del día 25 de mayo hasta las 23:59 horas del día 7 de junio.
26 de mayo al 8 de junio	Validación de la matrícula para el alumnado de continuidad (alumnado que promociona o repite); entrega de la documentación necesaria para la matrícula y validación de la matrícula, en las fechas asignadas a cada curso e idioma por la EOI.
1 de junio	Publicación de plazas vacantes definitivas .
6 de junio	Publicación de las listas provisionales de solicitantes: adjudicación de plazas según vacantes definitivas y solicitantes en reserva ordenados según mejor derecho (incluye a las personas solicitantes de prueba de clasificación con nivel ya asignado)
7, 8 y 9 de junio	Reclamación a los listados provisionales.
16 de junio	Publicación de las listas definitivas de solicitantes: adjudicación de plazas según vacantes definitivas y solicitantes en reserva ordenados según mejor derecho (incluye a las personas solicitantes de prueba de clasificación con nivel ya asignado).
Del 17 de junio al 18 de julio	Plazo para interponer recurso de alzada ante al Dirección Territorial de Educación contra la lista definitiva de adjudicación de plazas en Escuelas Oficiales de Idiomas.
Del 20 de junio al 8 de julio	Período ordinario de matrícula para el alumnado de nuevo ingreso al que se haya adjudicado la plaza. Tiene carácter obligatorio para el alumnado de nuevo ingreso con plaza. En cada EOI se publicará toda la información sobre el procedimiento de matrícula, incluyendo el calendario y la documentación propia complementaria solicitada en cada centro para la validación de la matrícula (formularios del centro, fotografías, etc).
13 de julio	Publicación de posibles plazas vacantes y, en su caso, adjudicación a solicitantes en reserva ordenados según mejor derecho. La publicación y adjudicación de estas vacantes se realizará a través de la aplicación de admisión y del tablón de anuncios o página web de cada EOI.
14 y 15 de julio	Formalización de matrícula para las personas en reserva incluidas en la convocatoria anterior para cubrir estas posibles vacantes.
19 de julio	Publicación de listas de reserva actualizadas, que serán empleadas por los centros en caso de que existan vacantes que no hayan sido cubiertas durante el periodo de admisión, conforme al procedimiento descrito en la instrucción octava de las instrucciones específicas para las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

PERIODO	ACTIVIDAD
A partir del 19 de julio	Periodo de solicitud de plazas y matrícula. En la página web de cada EOI se publicará listado de vacantes por nivel e idioma que no hayan sido cubiertas durante el período de admisión, así como el calendario establecido por cada EOI para la cobertura de esas vacantes conforme al procedimiento descrito en la instrucción octava de las instrucciones específicas para las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
Del 1 al 20 de septiembre	Periodo extraordinario de matrícula

PRUEBA DE CLASIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
FECHA	PROCEDIMIENTO
19 de mayo	<p>La prueba se realizará, de forma generalizada, a distancia y en línea según el procedimiento que se comunicará a través de la web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y las webs de las distintas escuelas oficiales de idiomas.</p> <p>No obstante, en caso de que la persona interesada no pudiera realizar la prueba a distancia y en línea, deberá solicitar por escrito a la dirección del centro realizarla de forma presencial. El plazo para presentar esta solicitud será hasta el 16 de mayo.</p> <p>Para aquellas lenguas con alfabeto no latino, esto es, árabe, chino y ruso, la prueba se realizará de forma presencial a las 9:00.</p>

CENTROS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN, POR IDIOMAS									
EOI	Inglés	Alemán	Francés	Italiano	Español	Chino	Ruso	Árabe	Portugués
A Distancia de Canarias		X	X						
Arrecife	X	X	X		X			X	
Aruacas	X	X	X						
Güímar	X	X	X						
Icod de Los Vinos	X	X	X						
Ingenio	X	X							
La Laguna	X	X	X				X		
La Orotava	X	X	X						
Las Palmas de GC	X	X	X	X	X		X	X	
Los Cristianos	X	X	X	X	X	X	X		
Los Llanos de Aridane	X	X							
Maspalomas	X	X	X	X	X				
Puerto de la Cruz	X	X			X				
Puerto del Rosario	X	X	X		X				
S.S. de La Gomera	X	X							
Santa Brígida	X		X						
Sta Cruz de La Palma	X	X							
Sta Cruz de Tenerife	X	X	X	X	X	X		X	X
Santa Lucía	X	X	X						
Sta Maria de Guía	X	X	X						
Siete Palmas	X	X				X			X
Telde	X	X	X						
Valverde	X	X							

ANEXO IX**INFORMACIÓN SOBRE GRUPOS COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO****PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL CANARIAS 2014-2020****Curso 2022/2023**

Si usted ha solicitado plaza en alguno de los grupos de ciclos formativos de Grado Superior identificados como susceptibles de ser cofinanciados económicamente por el Fondo Social Europeo (FSE) dentro del Programa Operativo Regional Canarias 2014-2020, ha de estar informado de que, en caso de ser admitido o admitida, participa usted en este programa Regional Canarias 2014-2020 y formará parte de una serie de acciones de información y publicidad que encomienda la UE para todos sus programas del Fondo Social Europeo, con la obligación, entre otras cosas, de proporcionar una serie de datos sociodemográficos que serán solicitados por medio de un cuestionario; igualmente la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos podrá realizar consultas sobre los beneficiarios de la ayuda a los Organismos competentes para responder a los requerimientos sobre indicadores europeos.